INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

(Contratación Directa – Libre Selección del Contratista)

Santa Helena del Opón, dieciseis (16) dias del mes de julio del dos mil veintiseis (2.026)

Señor: **DEYANIRA CRUZ**

Apreciado (a) Señor (a):

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Santa Helena del Opón, está interesada en recibir oferta para **"COMPRA DE ELEMENTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA EMPRESA SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P., DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN, SANTANDER."**

1. ALCANCE DEL OBJETO:

Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
union potable de 2'	$5,950	1	0.00%	$5,950
tee de presion 1' potable	$2,975	3	0.00%	$8,925
reduccion de 1 a 1/2	$2,380	9	0.00%	$21,420
pistola silicona	$23,800	1	0.00%	$23,800
amarres gigantes negros	$1,785	2	0.00%	$3,570
guante nitrilo rojo reforzado	$5,950	13	0.00%	$77,350
rastrillo metalico	$21,420	1	0.00%	$21,420
lima triangular de 8 herragro	$8,330	3	0.00%	$24,990
tee 1/2	$833	13	0.00%	$10,829
llave de paso lisa 1/2 naranja	$10,115	13	0.00%	$131,495
flotador 1/2 blanco	$46,410	2	0.00%	$92,820
flanche 1/2 para tanque aereo	$7,140	2	0.00%	$14,280
soldadura pavco 1/4	$92,820	10	0.00%	$928,200
macho de 1/2	$833	21	0.00%	$17,493
hembra de 1/2	$833	5	0.00%	$4,165
tapon rosca de 1/2	$833	6	0.00%	$4,998
cabo de pala	$11,900	4	0.00%	$47,600
pala cuadrada grande	$42,840	1	0.00%	$42,840
pala redonda colima y josc	$28,560	1	0.00%	$28,560
palin colima y palmero plano	$29,750	2	0.00%	$59,500
pica herragro	$59,500	1	0.00%	$59,500
cabos de pica	$11,900	1	0.00%	$11,900
union de presion 1	$2,380	13	0.00%	$30,940
union de 1/2	$833	16	0.00%	$13,328
union de restauracion de 2'	$41,650	1	0.00%	$41,650
tinner	$4,760	10	0.00%	$47,600
universal de 1/2 potable	$4,165	2	0.00%	$8,330
tubo corrugado 6'	$184,450	2	0.00%	$368,900
tubo de presion de 1'	$6,545	36	0.00%	$235,620
tubo de presión de 1/2	$3,800	12	0.00%	$45,600
codo 1/2	$833	21	0.00%	$17,493
llave paso 1" rosca	$26,100	1	0.00%	$26,100
limpiador pvc gerfor 1/4 de galon	$41,650	1	0.00%	$41,650
alambre galvanizado *12	$5,355	20	0.00%	$107,100
codo roscado de 1/2	$1,785	4	0.00%	$7,140
codo de presion 1'potable	$2,380	4	0.00%	$9,520
espatula popular 6'	$8,330	1	0.00%	$8,330

Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
aerosol blanco	$11,900	4	0.00%	$47,600
cinta de enmascarar cellux	$8,330	1	0.00%	$8,330
union potable de alta presion de 3'	$23,800	3	0.00%	$71,400
adhesivo no mas clavos	$21,420	1	0.00%	$21,420
pintura roja 1/4 aceite	$30,940	2	0.00%	$61,880
tornillo driwall negro 8 *1	$119	30	0.00%	$3,570
cinceles hierro	$11,900	1	0.00%	$11,900
universal potable 1'	$14,280	1	0.00%	$14,280
cemento gris	$44,030	2	0.00%	$88,060
varilla 1/2 diaco	$33,320	1	0.00%	$33,320
arena	$19,040	3	0.00%	$57,120
reduccion de 3/4 a 1/2	$2,380	2	0.00%	$4,760
disco esmeril para guadana	$21,420	1	0.00%	$21,420
tee de alta presion potable 3' durman	$53,550	1	0.00%	$53,550
teflon josc	$3,570	2	0.00%	$7,140
miples potables	$9,520	1	0.00%	$9,520
paladraga	$103,530	1	0.00%	$103,530
sifon lavaplatos en p	$11,900	1	0.00%	$11,900
llave lavamanos rioplas	$19,040	1	0.00%	$19,040
manguera lavamanos corta	$7,140	2	0.00%	$14,280
porra de 10 libras	$154,700	1	0.00%	$154,700
tubo cortinero	$3,570	8	0.00%	$28,560
chazo 5/16	$119	8	0.00%	$952
tornillo driwall 2' negro	$285	20	0.00%	$5,700
tubo corrugado 12"	$773,500	1	0.00%	$773,500

2. **PLAZO Y EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato será por el término de cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: UN (1) UNICO PAGO, ACTA PARCIAL VENCIDA CON CORTE A 21 DE JULIO POR VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.278.338,00)
4. **PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.278.338,00)
5. **FECHA LIMITE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** dieciseis (16) dias del mes de julio del dos mil veintiseis (2.026)

6. **ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán ni acta justificativa, ni garantías, en atención a las excepciones legales siguientes:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar **es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión,** y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto."

"Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la **contratación directa** la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

A pesar de la existencia de ciertos riesgos en la ejecución del contrato, la entidad considera pertinente no exigir el otorgamiento de pólizas toda vez que la forma de pago a pactar, será mes vencido una vez se preste el servicio, de tal forma que, si el contratista no presta el servicio o no es un servicio a satisfacción, como consecuencia no se cancela y no existirá riesgo para la entidad de perder sus recursos.

Por lo anterior, se le invita a presentar oferta para tal fin, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, para lo cual anexo copia de los estudios y documentos previos donde se exponen los requerimientos de la entidad para la celebración del contrato correspondiente.

Así mismo deberá anexar la siguiente documentación:

1. Copia de documento de identidad (persona natural o representante legal)
2. Certificado de existencia y representación legal, Cámara de comercio vigencia año en curso (persona jurídica)
3. RUT (Registro Único Tributario) Actualizado
4. Certificado de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas (procuraduría, contraloría, policía nacional)
5. Declaración de Bienes y Rentas
6. Certificado de delitos sexuales
7. Propuesta
8. Certificado Médico pre ocupacional
9. Acreditar que se encuentra afiliado y al día con el pago en el sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos)

10. Certificado de curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
11. Certificación bancaria actualizada a vigencia en curso.

Atentamente,

HENRY MATEUS FLOREZ
Gerente.